

Giro sorpresivo en el caso Loan: liberaron a siete de los diez detenidos de la Fundación Dupuy

24/10/2024



Siete de los diez detenidos de la Fundación Dupuy acusados de entorpecer la investigación en el caso Loan Danilo Peña fueron liberados, aunque la Cámara Federal de Goya anunció que de igual modo continúan procesados en la causa.

En las últimas horas hubo un giro sorpresivo en el caso del niño desaparecido en Corrientes luego de que los jueces Ramón Luis González, Selva Angélica Spessot y Mirta Gladis Sotelo hayan dictaminado la liberación de siete de los diez detenidos en la causa paralela.

En este sentido, se informó que los acusados que fueron excarcelados son Leonardo Rubio; los abogados Elizabeth Cutaia, Delfina Taborda y Alan Cañete; Valeria López; Pablo Núñez y Pablo Noguera.

Pese a sus excarcelaciones, se informó que seguirán procesados por los delitos de violación de medios de prueba, violación de secreto profesional, encubrimiento agravado, privación ilegítima de la libertad en perjuicio de los menores y falso testimonio. A los abogados acusados también se les suma la imputación de usurpación de título.

Aunque se tomó dicha decisión, los acusados deberán cumplir ciertos requisitos como, por ejemplo, no salir del país, presentarse cada cierto tiempo en la Justicia y no tener contacto con los testigos del caso.

En el escrito la Cámara Federal detalla que la medida fue autorizada ya que no existe riesgo de fuga, no cuentan con antecedentes penales y poseen arraigo domiciliario, familiar y laboral.

Sin embargo, uno de los puntos llamó la atención. Es que en el escrito se destaca que no se “advierte que pudieran entorpecer la investigación”, motivo por el que estuvieron detenidos hasta hace horas y por el que siguen procesados.

Fuente: Telefe Noticias